

¿QUÉ NOVEDADES TIENE ESTE SEGURO?

1 Se revisan los precios de aseguramiento y se ajustan a las condiciones de mercado.

2 Se cubre el riesgo de **fauna silvestre en girasol** para los **módulos 1 y 2 en regadío**, si se contrata la póliza antes del 1 de marzo en Andalucía y antes del 1 de abril de 2025 en el resto del ámbito.

Ahora puede conseguir un 5% de bonificación

Si en el plan anterior contrató los módulos 1 ó 2 en secano y vuelve a hacerlo en el plan 2024 – cosecha 2025 para cultivos de secano en las siguientes fechas:

Grupo de cultivo	Ámbito	Fecha
Cereal de Invierno, leguminosas y oleaginosas (cártamo, girasol y lino semilla)	Andalucía y Canarias	Hasta el 31 de octubre de 2024
	Resto del ámbito	Hasta el 15 de noviembre de 2024
Resto de oleaginosas (colza y camelina)	Todos los ámbitos	Hasta el 30 de septiembre de 2024

Consulte con su mediador

Y además...
regístrese en
agroseguro.es

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros



ÁREA CLIENTES



Seguro de

HERBÁCEOS

EXTENSIVOS

COSECHA 2025

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:

AGROMAS
SEGUROS AGRARIOS

MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS



Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

agroseguro

COSECHA 2025

Seguro de

HERBÁCEOS

Extensivos

Contrate ya su seguro de herbáceos y llévase una bonificación del **5%**

agroseguro

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es

¿Qué cultivos puedo asegurar?

Producciones de **arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas** cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea, exclusivamente, la obtención de grano o de semilla certificada.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad por los riesgos de **pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas (sequía, asurado...)**

Incluye una **garantía a la paja de cereales de invierno** con cobertura frente a pedrisco, incendio y riesgos excepcionales (*).

EN INSTALACIONES

Cubre los daños por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*) Fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por **parcela o por explotación**. Consulte módulos con su mediador.

¿Cuándo puedo contratar el seguro?

MÓDULOS 1 Y 2

Sistema de cultivo	Grupo de cultivo	Suscripción	
		Inicio	Final
Secano	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas (cártamo, girasol y lino semilla)	01/09/2024	Andalucía y Canarias: 30/11/2024 Resto del ámbito: 20/12/2024
	Oleaginosas (colza y camelina)		31/10/2024
Regadío	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas	01/09/2024	15/06/2025
	C. Primavera Arroz	01/03/2025	31/07/2025

MÓDULO P

Grupo de cultivo	Suscripción	
	Inicio	Final
C. Invierno	01/03/2025	Andalucía y Canarias: 30/05/2025 Resto del ámbito: 15/06/2025
C. Primavera		31/07/2025
Leguminosas		15/06/2025 ⁽¹⁾
Oleaginosas		15/06/2025 ⁽²⁾
Arroz		31/07/2025

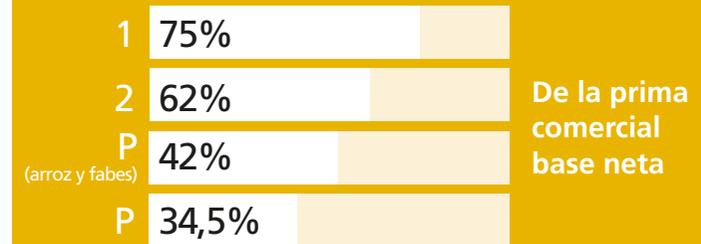
(1) Final de fabes el 30/06/2025 y de judías del ganxet Vallès-Maresme el 15/07/2025

(2) Excepto Girasol en Castilla y León, Aragón, La Rioja, País Vasco, Catalunya y Navarra cuyo final es el 15/07/2025

¿Qué subvención tiene este seguro?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

